



## ACUERDO SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

### EXPEDIENTE NÚMERO 33/UC-96/23: SERVICIO DE TRADUCCIONES 2024

En el curso del procedimiento de contratación indicado, ha sido admitida a la licitación, por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2023, Acta nº 7/2023, la siguiente empresa:

NIF: B84337047 AB TRADUKTALIA S.L.

La Mesa de Contratación admite provisionalmente a la empresa NIF: B37216173 EUROPA IDIOMAS CENTRO DE ESTUDIOS S.L. por lo que debe subsanar la siguiente documentación para ser admitida al procedimiento:

- Aclaración en el documento número 1 (declaración y oferta).

La empresa NIF: B37216173 EUROPA IDIOMAS CENTRO DE ESTUDIOS S.L. presenta correctamente la documentación dentro del plazo y en el acto 1 de la sesión de fecha 10 de agosto de 2023, la Mesa de Contratación la admite a la licitación.

En el acto 2 de dicha sesión se ha procedido a la valoración de las ofertas, en función de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

La oferta presentada por la empresa B37216173 EUROPA IDIOMAS CENTRO DE ESTUDIOS S.L. es la mejor valorada, pero se considera anormalmente baja por lo que se inicia el procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la LCSP.

En la sesión de fecha 17 de agosto de 2023, Acta nº 10/2023 la Mesa de Contratación estima correcta la documentación justificativa de la oferta incurso en baja temeraria.

Considerando los antecedentes obrantes en el expediente, y en concreto los citados, esta Dirección Provincial, en su calidad de Órgano de Contratación de la Entidad, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

### ACUERDA:

**PRIMERO.** - Proponer la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas, por orden decreciente según la valoración otorgada por la Mesa de Contratación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento:



EMPRESA	OFERTA	PUNTOS OFERTA	TOTAL
EUROPA IDIOMAS CENTRO DE ESTUDIOS SL	548,98 €	100,00	100,00
AB TRADUKTALIA S.L.	756,16 €	62,26	62,26

Oviedo, a 18 de agosto de 2023  
La secretaria general Minería Carbón

Vista la presente propuesta, esta Dirección Provincial, en su calidad de Órgano de Contratación de la Entidad, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ha tenido a bien dar su aprobación.

Oviedo, a 18 de agosto de 2023  
La Directora General,  
P.D. La Directora Provincial,  
Resolución 29-9-2022, BOE de 01-10-2022  
P.S. La Subdirectora Provincial de Jubilación  
Muerte y Supervivencia,  
Resolución de la D.G. del INSS de 20-04-2018